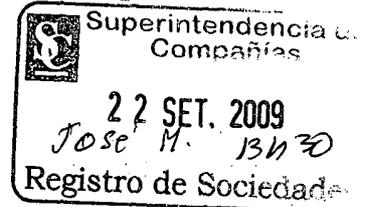


ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA.

31927

Quito D.M.,



Abogado
PEDRO SOLINES
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

EXP. 152573

De mi consideración:

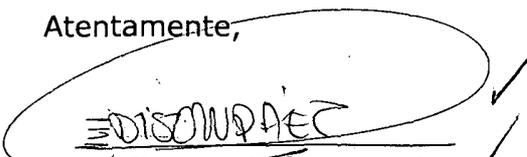
Yo, Edison Eduardo Páez Peralta, ecuatoriano, mayor de edad, estado civil soltero, y domiciliado en la ciudad de Quito; en mi calidad de Gerente General de la compañía **ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA.**, me dirijo a usted para lo siguiente:

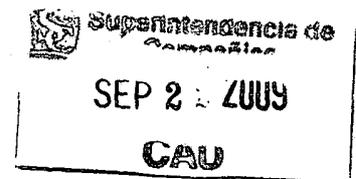
Adjunto a la presente se servirá encontrar la tercera copia certificada de la escritura pública de Cesión de Participaciones de la compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA., transferencias que comunico para que sean registradas en el expediente de mi representada; con lo cual, doy estricto cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 21 de la Ley de Compañías:

CEDENTES	NO. PARTICIPACIONES	CESIONARIO
Hevert Tito	4	Jorge Eduardo Andrade Arroyo Ecuatoriano
Cedeño Intriago Ecuatoriano	\$1.00 cada una	Jorge Eduardo Andrade Arroyo Ecuatoriano
Freddy Mauricio Cevallos Bustamante Ecuatoriano	392 \$1.00 cada una	Jorge Eduardo Andrade Arroyo Ecuatoriano

Por la atención a la presente anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,


Sr. Edison E. Páez Peralta
ASSURANCE & SERVICES
AUDITORES CIA. LTDA.
Gerente General
C.C. 170985541-3



OK. CESIÓN INGRESADA
23/09/09 gm.



**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO**

**CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA.**

OTORGADA POR

HEVERT TITO CEDEÑO INTRIAGO

FREDDY MAURICIO CEVALLOS BUSTAMANTE Y

SONIA JEANETTE ARROYO TEJADA

A FAVOR DE

JORGE EDUARDO ANDRADE ARROYO

CUANTÍA

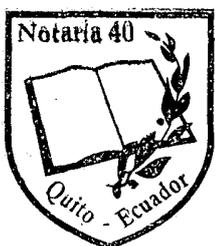
\$396.00

(DI 4 COPIAS)

.....

Escritura No. 4070

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día martes QUINCE (15) de septiembre del dos mil nueve, ante mí, doctor Oswaldo Mejía Espinosa, Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, comparecen, los cónyuges Freddy Mauricio Cevallos Bustamante y Sonia Jeanette Arroyo Tejada, de ocupación empleado particular y empleada privada respectivamente; Hevert Tito Cedeño Intriago, estado civil soltero, y de ocupación empleado particular; y, Jorge Eduardo Andrade Arroyo, de estado civil soltero, y de ocupación estudiante. Los comparecientes, quienes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito, a quienes de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias se adjuntas a este instrumento; bien instruidas por mí el Notario sobre el objeto y resultados de esta escritura pública, que a celebrarla proceden libre y voluntariamente, de conformidad con la

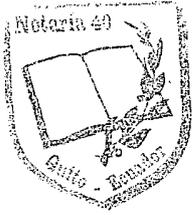


Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

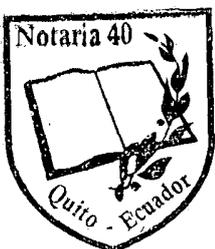
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO

minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar la presente Cesión de Participaciones de la compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura, por una parte, en adelante llamados CEDENTES, los cónyuges Freddy Mauricio Cevallos Bustamante y Sonia Jeanette Arroyo Tejada, de ocupación empleado particular y empleada privada respectivamente; y el señor Hevert Tito Cedeño Intriago, de estado civil soltero, y de ocupación empleado particular; y, por otra parte, en adelante llamado CESIONARIO, el señor Jorge Eduardo Andrade Arroyo, de estado civil soltero, y de ocupación estudiante; todos de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, y domiciliados en la ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada el veinte y tres de agosto del dos mil cuatro, ante el Doctor Jorge Machado, Notario Primero del cantón Quito, y se inscribió en el Registro Mercantil del cantón Quito el veinte y nueve de septiembre del dos mil cuatro. b) La Junta General Universal de Socios de la compañía celebrada el diez de septiembre del dos mil nueve, resolvió por unanimidad: 1) Autorizar las cesiones de participaciones siguientes: cuatro participaciones de un dólar (\$1.00) cada una de propiedad del señor Hevert Tito Cedeño Intriago, y trescientas noventa y dos participaciones de un dólar (\$1.00) cada una de propiedad de Freddy Mauricio Cevallos Bustamante y Sonia Jeanette Arroyo Tejada, a favor del señor Jorge Eduardo Andrade Arroyo, con lo cual los cedentes dejarían de ser socios de la compañía, e ingresando con dicha calidad el cesionario; y, 2) Autorizar la elaboración de una copia

**DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO**



certificada de la presente acta como habilitante de la respectiva escritura pública; así como la comunicación de dichas cesiones al órgano de control pertinente. **TERCERA.- CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con fundamento en los antecedentes expuestos, los Cedentes, Hevert Tito Cedeño Intriago cede las cuatro participaciones de un dólar cada una que son de su propiedad; y, los cónyuges Freddy Mauricio Cevallos Bustamante y Sonia Jeanette Arroyo Tejada ceden trescientas noventa y dos participaciones de un dólar cada una que son de su propiedad, respectivamente en el capital social de la compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA., a favor del Cesionario Jorge Eduardo Andrade Arroyo, quien a su vez acepta lo estipulado. **CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO.-** Los comparecientes han fijado como justo el precio por las participaciones que por este instrumento se ceden, la suma de un dólar por cada participación; es decir, trescientos noventa y seis dólares (\$396.00) en total; los mismos que han sido cancelados en efectivo por los Cedentes en este momento y de forma completa. El Cesionario declara recibir el precio acordado a su conformidad y sin nada que reclamar en lo futuro. **QUINTA.- EMISION DE NUEVOS TITULOS Y MARGINACIONES.-** De la cesión realizada se tomará nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía, y de la inscripción en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía; y, además, en el Libro de Participaciones y Socios de la compañía. Se notificará también a la Superintendencia de Compañías; y, posteriormente se emitirán nuevos títulos a favor de los Cesionarios, anulándose el del Cedente para emitir uno nuevo a su favor. **SEXTA.- GASTOS E IMPUESTOS.-** Todos los gastos e impuestos que se ocasionasen en la celebración de ésta escritura serán sufragados por los Cedentes. **SEPTIMA.- AUTORIZACION RECIPROCA.-** Los comparecientes se



Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO

facultan mutuamente para que cualquiera de ellos pueda pedir la inscripción de la presente escritura pública en el correspondiente registro.

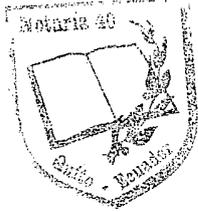
OCTAVA.- JURISDICCION Y COMPETENCIA.- Para el caso de controversia, las partes renuncian fuero y/o domicilio y se sujetan a los jueces con asiento en la ciudad de Quito y al trámite verbal sumario.

NOVENA.- NUEVO CUADRO DE PROPIEDAD DE PARTICIPACIONES.- Conforme a la cesión de participaciones que por este se realiza, el nuevo cuadro de propiedad de participaciones es el siguiente:

SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Jorge Eduardo Andrade Arroyo	\$396.00	396	99%
Juan Diego Cevallos Bustamante	\$4.00	4	1%
TOTAL:	\$400.00	400	100%

DECIMA.- ACEPTACION Y RATIFICACION.- Leído y analizado que fue el presente instrumento por los comparecientes, debidamente inteligenciados en su contenido y efectos, libre y voluntariamente y por convenir a sus respectivos intereses, expresamente se ratifican en él. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente instrumento. **HASTA AQUÍ EL CONTENIDO DE LA MINUTA**, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, junto con los documentos habilitantes que se agregan a la misma, y que se halla firmada por la abogada Soledad Acosta Tapia, afiliada al Colegio de Abogados de Pichincha bajo el número diez mil novecientos ochenta y tres (10.983). Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes, por mí el Notario en alta y clara voz, se afirman y se

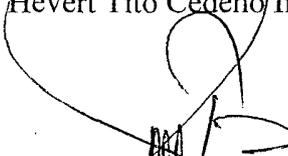
DOCTOR OSWALDO MEJÍA ESPINOSA
NOTARIA CUADRAGÉSIMA CANTON QUITO



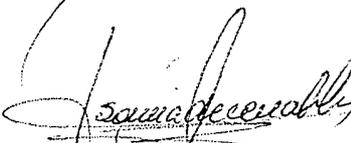
ratifican en su contenido, y firma conmigo en unidad de acto. De todo lo cual doy fe.-


Sr. Hevert Tito Cedeño Intriago

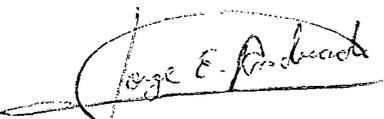
C.C. 141146133-6


Sr. Freddy Mauricio Cevallos Bustamante

C.C. 140922278-8


Sra. Sonia Jeanette Arroyo Tejada

C.C. 171251490-8


Sr. Jorge Eduardo Andrade Arroyo

C.C. 171718296-6


El Notario



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170922278-8
 CEVALLOS BUSTAMANTE FREDDY MAURICIO
 PICHINCHA/QUITO/SANTA FRISCA
 04 DICIEMBRE 1971
 026 0278 17502 M
 PICHINCHA/QUITO
 GONZALEZ SUAREZ 1971



FRENTE DEL CEDENAF

ECUATORIANA***** V3343V2242
 CASADO SONIA JANETTE ARROYO TEJADA
 SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR
 JOSE ISIDORO CEVALLOS
 GLORIA PIEDAD BUSTAMANTE
 QUITO 25/02/2009
 25/02/2021
 REN 0924715



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO-2009

008-0079 NÚMERO 1709222788 CÉDULA
 CEVALLOS BUSTAMANTE FREDDY MAURICIO

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CIRCULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171251490-E
ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE
17 MARZO 1973
PROVINCIA QUITO SANTA CRISCA
003-A 0249 02100
PROVINCIA QUITO
CONCELE SUAREZ 1973



Sonia Arroyo Tejada
1973

ECUATORIANAS ***** V388AV4722
CASADO PEDRO MAURICIO CEVALLOS BUIT
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
WALTER EDUARDO ARROYO
MARGARET OLINDA TEJADA
QUITO 06/10/2004

92531-00



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2004

080-0017 NUMERO
1712514908 CEDULA
ARROYO TEJADA SONIA JEANETTE

PROVINCIA QUITO
CANTON QUITO
PARROQUIA ZONA

Sonia Arroyo Tejada
PRESIDENTE DE LA CULPA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECULACION



CECULA DE



EDUATORIANE

REN 2621940

FORMA: Pch



PULGAR DERECHO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14-JUNIO-2009

090-0072
NÚMERO

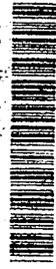
1711761336
CÉDULA

CEDEÑO INTRIAGO HEVERT TITO

PICHINCHA
PROVINCIA
ALFARO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO Y
IDENTIFICACION Y REGULACION

CEGLADE CIUDADANIA 1717182966

ANDRADE ARROYO JORGE EDUARDO

PICHINCHA/QUITO/LA MAGDALENA

DE MAYO 1984

REG. CIVIL 03623 M

PICHINCHA QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1984

Jorge E. Andrade

EQUATORIANA*****

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

CIERRE E ANDRADE

ANA LUCIA ARROYO

QUITO 23/05/2002

23/05/2014

REN 0043774

FOR

[Signature]

PHOTO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

184-0010 1717182966

NUMERO CELULA

ANDRADE ARROYO JORGE EDUARDO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA MAGDALENA ZONA
PARROQUIA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Dr. Oswaldo Mejia Espinosa

ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA.

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑIA ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, el 10 de septiembre del 2009, a las 12H00, se reúnen en las oficinas ubicadas en la República del Salvador N35-40 y Portugal, Edificio Athos, 5to. piso - Of. 501; los socios según la lista que a continuación se detalla: **1.-** Freddy Mauricio Cevallos Bustamante propietario de 392 participaciones de \$1.00 cada una; **2.-** Hevert Tito Cedeño Intriago propietario de 4 participaciones de \$1.00 cada una; y, **3.-** Juan Diego Cevallos Bustamante propietario de 4 participaciones de \$1.00 cada una. Las mencionadas personas representan el 100% del capital de la compañía. Preside la Junta el Sr. Hevert Tito Cedeño Intriago, en su calidad de Presidente Ad - Hoc; y actúa como secretario el señor Edison Páez Peralta en su calidad de Gerente General. El Presidente Ad - Hoc, en vista que se encuentra presente todo el capital social de la compañía, y que han acordado constituirse en Junta General Universal de Socios, conforme al Art. 238 de la Ley de Compañías; declara constituida la Junta General Universal de Socios de la compañía Assurance & Services Auditores Cia. Ltda.; y ordena que se instituya el orden del día que, acordado previamente, es: **PUNTO UNICO.-** Conocer y autorizar las cesiones de participaciones de los socios Hevert Tito Cedeño Intriago y Freddy Mauricio Cevallos Bustamante a favor del señor Jorge Eduardo Andrade Arroyo. Se procede a tratar el orden del día:

PUNTO UNICO.- Toman la palabra los señores Hevert Tito Cedeño Intriago y Freddy Mauricio Cevallos Bustamante para manifestar su deseo de transferir la totalidad de las participaciones que cada uno posee en el capital de la compañía; es decir, 4 participaciones de un \$1.00 cada una, equivalente al 1% del capital social de propiedad del señor Hevert Cedeño; y 392 participaciones de \$1.00 cada una, equivalente al 98% del capital social de propiedad del señor Freddy Cevallos, a favor del señor Jorge Eduardo Andrade Arroyo, quien ingresaría a la compañía como nuevo socio. Puesto a consideración de la Junta General de Socios, ésta resuelve por unanimidad: **1)** Autorizar las cesiones de participaciones siguientes: 4 participaciones de \$1.00 cada una de propiedad del señor Hevert Tito Cedeño Intriago, y 392 participaciones de \$1.00 cada una de propiedad del señor Freddy Mauricio Cevallos Bustamante, a favor del señor Jorge Eduardo Andrade Arroyo, con lo cual los cedentes dejarían de ser socios de la compañía, e ingresando con dicha calidad el cesionario; y, **2)** Autorizar la elaboración de una copia certificada de la presente acta como habilitante de la respectiva escritura pública; así como la comunicación de dichas cesiones al órgano de control pertinente.

Conforme a la cesión de participaciones autorizada, el nuevo cuadro de propiedad de participaciones sería el siguiente:

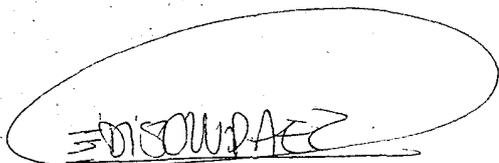
SOCIOS	CAPITAL TOTAL	NO. DE PARTICIP.	%
Jorge Eduardo Andrade Arroyo	\$396.00	396	99%
Juan Diego Cevallos Bustamante	\$4.00	4	1%
TOTAL:	\$400.00	400	100%

ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA.

Una vez tratado el punto acordado, se da un corto receso para preparar el acta, que luego es leída a los presentes y aprobada por unanimidad. Después, se clausura la sesión a las 13:10 horas. En constancia de lo tratado y en aprobación del acta firman:

f).- Sr. Hevert Tito Cedeño.- Presidente Ad - Hoc / Socio.- f).- Sr. Edison Eduardo Páez Peralta.- Secretario de Junta.- f).- Sr. Freddy Mauricio Cevallos.- Socio.- f).- Juan Diego Cevallos / Socio.-

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE REPOSA EN EL ARCHIVO DE LA COMPAÑÍA.- LO CERTIFICO.-

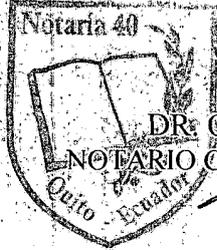
A handwritten signature in black ink, appearing to read "EDISON PAEZ", is enclosed within a hand-drawn oval. The signature is written in a cursive style.

Sr. Edison Páez Peralta
Secretario de la Junta



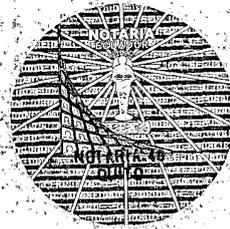
Dr. Oswaldo Mejía Espinosa

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, firmada y sellada en Quito, a los quince días del mes de Septiembre del año dos mil nueve.



DR. OSWALDO MEJIA ESPINOSA,
NOTARIO CUADRAGESIMO DEL CANTÓN QUITO

Dr. Oswaldo Mejia Espinosa





NOTARIA
PRIMERA

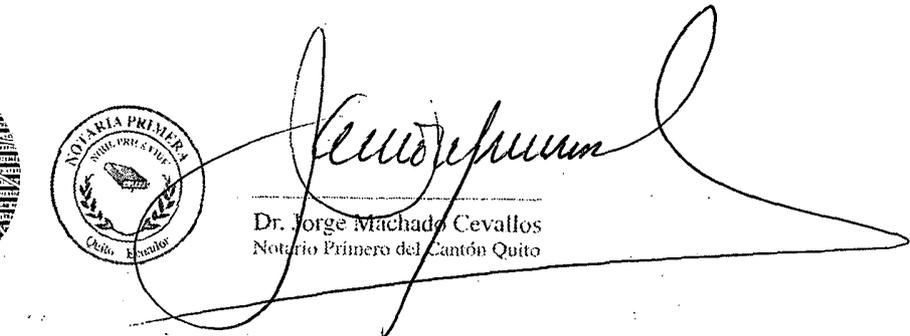


DR. JORGE MACHADO CEVALLOS

RAZON: Tomé nota de la presente CESION DE PARTICIPACIONES, cuyo texto antecede; al margen de la respectiva escritura matriz por la cual se constituyó la compañía ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA., otorgada en esta Notaría, el 23 de agosto de 2004.-

Quito, 17 de Septiembre de 2009.-




Dr. Jorge Machado Cevallos
Notario Primero del Cantón Quito



REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **2525** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de septiembre del dos mil cuatro, fs 2168, tomo 135 correspondiente a la compañía "ASSURANCE & SERVICES AUDITORES CIA. LTDA", lo-referente a la presente cesión de participaciones.- Quito, veintiuno de septiembre de dos mil nueve. **EL REGISTRADOR.-**

Raul Gaybor Secaira
DR. RAUL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO



ng